



RESOLUCIÓN AEP N° 185/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADOR ULTRASÓNICO”, ID N° 471.285, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. -----

Asunción, 18 de agosto de 2025.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 07 de agosto de 2025, elevado por el Comité de Evaluación en referencia a la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “Adquisición de Limpiador Ultrasónico”, ID N° 471.285. -----

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “Adquisición de Limpiador Ultrasónico”, ID N° 471.285, para la Agencia Espacial del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a la empresa Atenas Energía S.A., por un monto total de Gs. 5.052.600 (Guaraníes cinco millones cincuenta y dos mil seiscientos). -----

Que, la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” concordante con los Artículos 75 al 81 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024. -----

Que, en fecha 22 de julio de 2025, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco de la LMCN N° 13/25, resultando postergado en virtud al Art. 59 de la Resolución DNCP N° 230/25, en atención a que Atenas Energía S.A., fue la única empresa que presentó oferta en el proceso licitatorio del que resulta la presente adjudicación. En fecha 31 de julio de 2025, se realizó nuevamente la apertura de sobres, a la que se presentó Atenas Energía S.A. con su oferta respectiva.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025, conforme lo establece la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, Reglamentado por el Decreto N° 2.264/2024. -----

Que, es atribución del Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 y proceder en consecuencia a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la institución, de conformidad al Art. 83 del Decreto N° 2.264/2024, *“la máxima autoridad de la convocante o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución sobre el resultado del procedimiento de contrataciones en un plazo que no deberá exceder de (.....) diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía”*. ----

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:





RESOLUCIÓN AEP N° 185/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE LIMPIADOR ULTRASÓNICO”, ID N° 471.285, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. -----

Artículo 1° - ADJUDICAR, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 “Adquisición de Limpiador Ultrasónico”, con ID N° 471.285, a favor de la siguiente firma comercial:

- **ATENAS ENERGÍA S.A.:** Por el monto de Gs. 5.052.600 (Guaraníes cinco millones cincuenta y dos mil seiscientos), IVA incluido.

Artículo 2° - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



(FDO): **Ing. ROMINA DUARTE LÓPEZ**
SECRETARÍA GENERAL INTERINA AEP



(FDO): **Gral Dr. Aer (R) OSVALDO ALMIRON RIVEROS**
MINISTRO-PRESIDENTE AEP

